



MARIA DE LOS ANGELES VELASCO LÓPEZ

LIC. GLADIS ADILENE HERNANDEZ LOPEZ



CUADRO SINÓPTICO

ÉTICA Y LEGISLACIÓN

COMITÁN DE DOMÍNGUEZ CHIAPAS 13 DE  
JUNIO DEL 2022

# CONDICIONES LABORALES

El Dr. Mario de la Cueva define a las condiciones de trabajo como

las normas que fijan los requisitos para la defensa de la salud y la vida de los trabajadores en los establecimientos y lugares de trabajo y las que determinan las prestaciones que deben percibir los hombres por su trabajo

Jornada de trabajo

la duración máxima de la jornada sería de 8 horas diarias y además se conquistaron otros derechos inherentes a la jornada, ya que anteriormente era excesiva e inhumana, su duración era de 20 horas

La Ley Federal del Trabajo define las jornadas de trabajo

- Diurna
  - De 6 y 20 horas
  - Máximo legal es 8 horas
- Nocturna
  - duración máxima de 7 horas
- Mixta
  - duración máxima es de siete horas y media

Días de descanso

- ✓ Por cada seis días de trabajo disfrutará el trabajador de un día de descanso, por lo menos, con goce de salario íntegro
- ✓ La determinación de la fecha del descanso podrá hacerse en forma convencional entre los trabajadores y el patrón

Artículo 74. Son días de descanso obligatorio

- El 1o. de enero
- El primer lunes de febrero en conmemoración del 5 de febrero
- tercer lunes de marzo en conmemoración del 21 de marzo
- 1o. de mayo
- 16 de septiembre
- conmemoración del 20 de noviembre
- Poder Ejecutivo Federal
- 25 de diciembre

Vacaciones

- Los trabajadores poseen el derecho de disfrutar su periodo vacacional pagado
- Los días de vacaciones serán días laborables
- Las vacaciones constituyen una causa típica de interrupción de la prestación de los servicios por parte del trabajador

Su finalidad es

- permitir al trabajador, mediante un descanso más o menos prolongado
- recuperar las energías
- aliviar la tensión que resulta del trabajo

Salario

Salario es la retribución que debe pagar el patrón al trabajador por su trabajo

El salario tiene características

- Debe ser remunerador
- Debe ser suficiente
- Debe ser determinado o determinable
- Debe cubrirse periódicamente
- debe de pagarse en moneda del curso legal
- debe ser apropiado y proporcional al salario pagado

Formas

Las formas del salario son las diversas maneras de pagar el salario al trabajador por su trabajo

Existen diversas formas

- ❖ Unidad de tiempo
- ❖ Unidad de obra
- ❖ Comisión
- ❖ A precio alzado

tendrá que ser suficiente para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia en el orden material, social y cultural y para proveer a la educación obligatoria

Salario mínimo

El salario mínimo es la cantidad menor que debe recibir en efectivo el trabajador por los servicios prestados en una jornada de trabajo

Clasificación del salario mínimo

- Salario mínimo general
- Salario mínimo profesional

regirán para todos los trabajadores de actividad económicas que se determinen dentro de una o varias áreas geográficas de aplicación

# CONDICIONES LABORALES

Comisión nacional de los salarios mínimos

Esta Institución es la responsable de fijar y modificar los salarios mínimos profesionales que regirán para todos los trabajadores de las ramas de la actividad económica, profesiones, oficios o trabajos especiales que se determinen dentro de una o varias áreas geográficas de aplicación

Normas protectoras del salario

la Ley Federal del Trabajo que tienden precisamente a proteger el salario del trabajador frente a los excesos del patrón

algunos casos

- ♥ La prohibición de las tiendas de raya
- ♥ El lugar de pago del salario
- ♥ Prohibición de imponer multa al trabajador
- ♥ Prohibición de reducir los salarios

Aguinaldo

Los trabajadores tendrán derecho a un aguinaldo anual que deberá pagarse antes del día 20 de diciembre equivalente a quince días de salario

Prima de antigüedad

consiste en el importe de doce días de salario, por cada año de servicios

Participación en las utilidades de la empresa

señala que los trabajadores tendrán derecho a una participación en las utilidades de las empresas

la Ley Federal del Trabajo establece la forma del reparto de las utilidades

primera

se repartirá por igual entre todos los trabajadores, tomando en consideración el número de días trabajados por cada uno en el año

segunda

se repartirá en proporción al monto de los salarios devengados por el trabajo prestado durante el año

Monto repartible

En la actualidad el porcentaje de utilidad repartible entre los trabajadores fijado por dicha comisión es del 10%

se reparte de la siguiente manera

- ♥ un cinco por ciento se repartirá por igual entre todos los trabajadores sin importar el monto de sus salarios
- ♥ y el segundo cinco por ciento, se repartirá en proporción al monto de los salarios que perciban los trabajadores

# TRABAJO ESPECIALES

**Trabajo de mujeres** Las mujeres disfrutan de los mismos derechos y tienen las mismas obligaciones que los hombres, garantía que se **establece en** lo general y específicamente **en** función de la protección de las trabajadoras y trabajadores con responsabilidades familiares, asegurando la igualdad de trato y oportunidades

**Trabajo de menores** Los menores de edad que se ven en la necesidad de trabajar, en la mayoría de los casos lo hacen por problemas económicos en sus hogares

la Ley Federal del Trabajo que señalan

1. Se entenderá como menores trabajadores lo mayores de 15 y menores de 18
2. Deben estar protegidos y vigilados por medio de Inspección del Trabajo
3. Deberán presentar constancia para demostrar que están realizando sus estudios
4. No prestarán sus servicios en lugares peligrosos e insalubres

**trabajadores de confianza** son los que cuentan con un mayor rango y responsabilidades dentro de la organización

Los trabajadores de confianza son todos aquellos que realizan labores de la siguiente índole

- ✓ Dirección
- ✓ Supervisión
- ✓ Inspección
- ✓ Fiscalización
- ✓ Vigilancia

**Agentes de comercio y otros semejantes** son aquellos que prestan un servicio personal subordinado relacionado con actividades de venta de bienes o servicios a cambio de un salario determinado en una prima o un porcentaje del valor de lo vendido

**Deportistas profesionales** Se consideran deportistas profesionales a los jugadores de fútbol, baseball, frontón, box, luchadores y otros semejantes

**Trabajo a domicilio** Es el que se ejecuta habitualmente para un patrón, en el domicilio del trabajador o en un local libremente elegido por él, sin vigilancia ni dirección inmediata de quien proporciona el trabajo

**Industria familiar** Son talleres familiares aquellos en los que exclusivamente trabajan los cónyuges, sus ascendientes, descendientes y pupilos.

**Derechos y obligaciones patronales** Tanto los trabajadores como los patrones tienen obligaciones y prohibiciones para desarrollarse en su fuente laboral

Ley Federal del Trabajo impone las siguientes obligaciones a los patrones

- ✓ Cumplir las disposiciones de las normas de trabajo aplicables a sus empresas
- ✓ - Pagar a los trabajadores los salarios e indemnizaciones
- ✓ Proporcionar oportunamente a los trabajadores

## TRABAJOS ESPECIALES

Derechos y  
obligaciones de los  
trabajadores

- ✓ Cumplir las disposiciones de las normas de trabajo que les sean aplicables
- ✓ Observar las disposiciones contenidas en el reglamento y las normas oficiales
- ✓ Desempeñar el servicio bajo la dirección del patrón o de su representante
- ✓ Ejecutar el trabajo con la intensidad, cuidado y esmero apropiados
- ✓ Restituir al patrón los materiales no usados y conservar en buen estado los instrumentos y útiles

ANTOLOGÍA ÉTICA Y LEGISLACIÓN PÁG.; 51-104